

# Administración Local

## Ayuntamientos

### PONFERRADA

Extracto de la convocatoria II concurso de decoración navideña "Ponferrada es Navidad", tramitada de manera anticipada y aprobada por Decreto del Concejal delegado de Seguridad, Urbanismo y Fiestas, de fecha 15 de octubre de 2024.

BDNS (Identif.): 791207

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el Extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/791207>)

#### *Primero. Beneficiarios*

Podrán participar:

- Personas físicas mayores de edad, con residencia en el municipio de Ponferrada, que se hayan inscrito previamente.
- Personas jurídicas que ostenten la titularidad, de los derechos habilitantes para su desarrollo (Comunidades de propietarios; Asociaciones vecinales; Agrupaciones vecinales; Juntas Vecinales; Alcaldías de barrio y Asociaciones de madres y padres), del municipio de Ponferrada, que se hayan inscrito previamente.
- Los participantes se responsabilizarán del adecuado cumplimiento de estas Bases y de la realización de los trámites, permisos, medidas preventivas o de cualquier otra índole que pudieran ser necesarias para su participación en el concurso, eximiendo al Ayuntamiento de Ponferrada de cualquier responsabilidad por su incumplimiento u omisión.
- Queda excluida del concurso la decoración de fachadas, u otros elementos, de locales comerciales.

#### *Segundo. Objeto y finalidad*

III concurso de decoración navideña "Ponferrada es Navidad".

#### *Tercero. Bases Reguladoras*

Ordenanza General de Subvenciones en el Ayuntamiento de Ponferrada, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de 5 de marzo de 2005.

#### *Cuarto. Cuantía*

4.700,00 €

Se establecen las siguientes categorías y premios:

- Categoría "Individual".
  - Primer premio: 300 euros.
  - Segundo premio: 200 euros.
- Categoría "Comunidades de propietarios; Asociaciones vecinales; Agrupaciones vecinales; Asociaciones de madres y padres de alumnos".
  - Primer premio: 1.000 euros
  - Segundo premio: 700 euros
- Categoría "Pedanías/Barrios".
  - Primer premio: 1.500 euros
  - Segundo premio: 1.000 euros

*Quinto. Plazo de presentación de solicitudes*

El plazo de inscripción, queda abierto desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y finaliza el 19 de diciembre de 2024 a las 14.00 horas.

*Sexto. Otros datos*

Bases completas en [www.ponferrada.org](http://www.ponferrada.org)

Ponferrada, a 15 de octubre de 2024.–El Concejal delegado de Fiestas (P.D.D. 03/07/2023),  
Carlos Cortina García.